

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS SOCIOS DE: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC C. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución inestructiva:

1. La empresa no obtuvo resultados por no realizar actividades durante el ejercicio 2014.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
4. La Compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2014.
5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2014.

	EXPRESADO EN US DOLARES
ACTIVO CORRIENTE	10,544.63
ACTIVO NO CORRIENTE	5,660.83
TOTAL ACTIVO	16,205.46
TOTAL PASIVO	6,205.46
TOTAL PATRIMONIO	10,000.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,205.46

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,



Econ. Luigi Merejildo Del Pezo
C.I.:# 091369959-1
Guayaquil, Abril 3 del 2015.